



**REGLAMENTO DEPORTIVO  
2025**

## Art. 1. DEFINICIÓN

La **Federación de Automovilismo del Principado de Asturias**, mediante el Comité Organizador, convoca la Copa “**Focus Racing FAPA**” de **Tramos de Tierra**, con la finalidad de estimular la participación en las competiciones automovilísticas.

## Art. 2. COMITÉ ORGANIZADOR

**2.1.** El Comité Organizador (en adelante el Comité) es la máxima autoridad deportiva de este campeonato y sus decisiones son definitivas e inapelables.

Este Comité puede, entre otras cosas, emitir complementos que formarán parte del presente Reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver todos los casos no previstos.

El Comité organizador de la “**Focus Racing FAPA**”, se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas que sean independientes y adicionales a las que se apliquen por parte de la Federación Autonómica y/o los Comisarios Deportivos según lo indicado en el CDI, en los Reglamentos aplicables al Campeonato de Asturias de Tramos de Tierra y en el Reglamento Particular de cada prueba.

**2.2.** El Comité estará formado por las siguientes personas:

Sr. Carlos A. Márquez Ron  
Sr. Pablo Lorenzo Menendez  
Sr. Emilio Carrasco Pastor

Las decisiones del Comité tendrán que ir firmadas por al menos tres miembros del mismo.

## Art. 3. ASPIRANTES

Los aspirantes para participar en la “**Focus Racing FAPA**” de **Tramos de Tierra** tienen que reunir las siguientes condiciones:

**3.1.** PILOTOS: Pilotos mayores de 18 años, excepto casos especiales. \*

**3.2.** LICENCIA: Poseer la licencia de piloto o copiloto que los habilite a participar en las carreras indicadas en el art. 14.

**3.3.** Comprometerse a participar en, por lo menos, el número mínimo de pruebas necesarias para entrar en la clasificación final (art. 10.4).

**3.4.** Las únicas licencias válidas para la “**Focus Racing FAPA**” son las emitidas por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias

## Art. 4. INSCRIPCIONES

*Federación de Automovilismo del Principado de Asturias*  
*Avda. Julián Clavería 11*  
*33006 Oviedo – Asturias*  
*G33101460*

**\* No se aceptará ninguna hoja de inscripción incompleta**

**4.1.** El hecho de inscribirse implica aceptar sin reservas el presente Reglamento y las eventuales modificaciones posteriores.

**4.2.** Los derechos de inscripción se fijan en:

- **Focus Racing FAPA = 600 €**

Estos derechos de inscripción incluyen la inscripción a la Copa, ropa corporativa (camiseta y chaqueta) y juego de vinilos con la publicidad obligatoria de la Copa.

Estos derechos de inscripción **NO** incluyen los gastos de la jornada de verificación, banco de potencia y precintado previos a la primera prueba puntuable. Estos serán de aproximadamente **80 €** y la asistencia a dicha jornada será obligatoria.

En caso de que un equipo acuda a las 5 pruebas puntuables, la organización se compromete a devolver **150 €** de los derechos de inscripción abonados al inscribirse.

El número de cuenta para efectuar el pago es el siguiente:

Entidad: **CAJA RURAL ASTURIAS**  
IBAN: **ES41 3059 0085 6928 6611 2127**  
Beneficiario: **FAPA**

**4.3.** Los participantes, pilotos y copilotos, descargan de toda responsabilidad a la FAPA y al Comité; se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Asturias de Tramos de Tierra, a los Reglamentos Particulares de las pruebas en que tomen parte y a las disposiciones del presente Reglamento, y renuncian a la presentación de ningún tipo de reclamación contra la FAPA ni contra el Comité.

**4.4.** El Comité se reserva el derecho de aceptar cualquier inscripción en la “**Focus Racing FAPA**”.

**4.5.** El Comité se reserva el derecho de anular la Copa “**Focus Racing FAPA**” en caso de que no haya un **mínimo de 8 equipos inscritos** en el momento de cierre de inscripciones.

**4.6.** La fecha límite para presentar las solicitudes de inscripción es el 31 de marzo de 2025 a las 20:00 horas.

**4.7.** Cualquier reclamación contra el presente Reglamento será juzgada sin derecho a apelación por el Comité.

**4.8.** El Comité se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de plazo y el importe de estas será siempre el indicado anteriormente.

**4.9.** En el caso de que el Comité estableciera proveedores obligatorios con precios exclusivos para la **Focus Racing FAPA**, éstos serán publicados en un complemento a este Reglamento Particular. Para optar a dichos proveedores y precios y, en consecuencia, poder participar en la **Focus Racing FAPA**, se deberán de abonar los derechos de inscripción, independientemente del momento en el que se encuentre la temporada. Una vez disputada la segunda prueba puntuable, estos equipos podrán disputar la **Focus Racing FAPA**, pero sin bloquear puntos ni optar a los premios o ayudas disponibles (ver también el art. 6.7.)

## Art. 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS

**5.1.** El único vehículo autorizado para participar en la **Focus Racing FAPA**, será el **Ford Focus MK1**.

Serán admitidos los comercializados entre los años 1998 y 2003, y en su motorización de gasolina de 1600cc y 100cv de potencia, en su versión de 3 puertas.

En todo momento durante el cómputo de una prueba puntuable para la **Focus Racing FAPA**, los coches tendrán que cumplir con el Reglamento técnico de esta.

**5.2.** Los concursantes son responsables de:

- La conformidad del vehículo con el art. 253 de la Anexo J del Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA.
- La adecuación técnica del vehículo conforme a las normas del Campeonato.
- El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, las Prescripciones Comunes de la FAPA y sus anexos, los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Asturias de Tramos de Tierra y el reglamento particular de cada prueba.

**IMPORTANTE:** No está permitido cambiar el vehículo que está inscrito originalmente. Excepcionalmente, el Comité podrá autorizar el cambio de vehículo.

## Art. 6. PUBLICIDAD - IMAGEN

**6.1.** Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba.

Cualquier situación que deteriore la imagen de esta Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la prueba y en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

**6.2.** La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de esta, pudiendo llegar incluso a la descalificación de la Copa.

**6.3.** La publicidad de la Copa **Focus Racing FAPA** se tiene que colocar en los vehículos de competición en los lugares indicados (ver art. 6.11). En el caso de cambiar cualquier logo de la publicidad obligatoria, se facilitará el nuevo (adhesivo) para suplir el anterior.

**6.4.** Los participantes (piloto y copiloto) tendrán que utilizar durante todas las pruebas la ropa corporativa suministrada por el Comité (incluido en el precio de la inscripción al campeonato).

**6.5.** Queda bajo la responsabilidad directa de los participantes la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria de esta Copa, antes de las verificaciones y durante todo el transcurso de la prueba.

**6.6.** En el caso de que el Comité estableciera proveedores y/o materiales obligatorios, los participantes se comprometen a utilizar los mismos exclusivamente para la disputa de la Copa. Estos se podrán adquirir mediante gestión previa con la FAPA.

**6.7.** Los obsequios o productos librados por los Colaboradores de esta Copa, solo estarán

garantizados a los participantes que hagan su inscripción dentro la fecha límite.

**6.8.** Los participantes inscritos autorizan sin reservas a **Focus Racing FAPA** y a las empresas colaboradoras a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y los resultados conseguidos. Los equipos clasificados tendrán que presentarse a la entrega de premios de cada prueba, con la vestimenta oficial de la Copa.

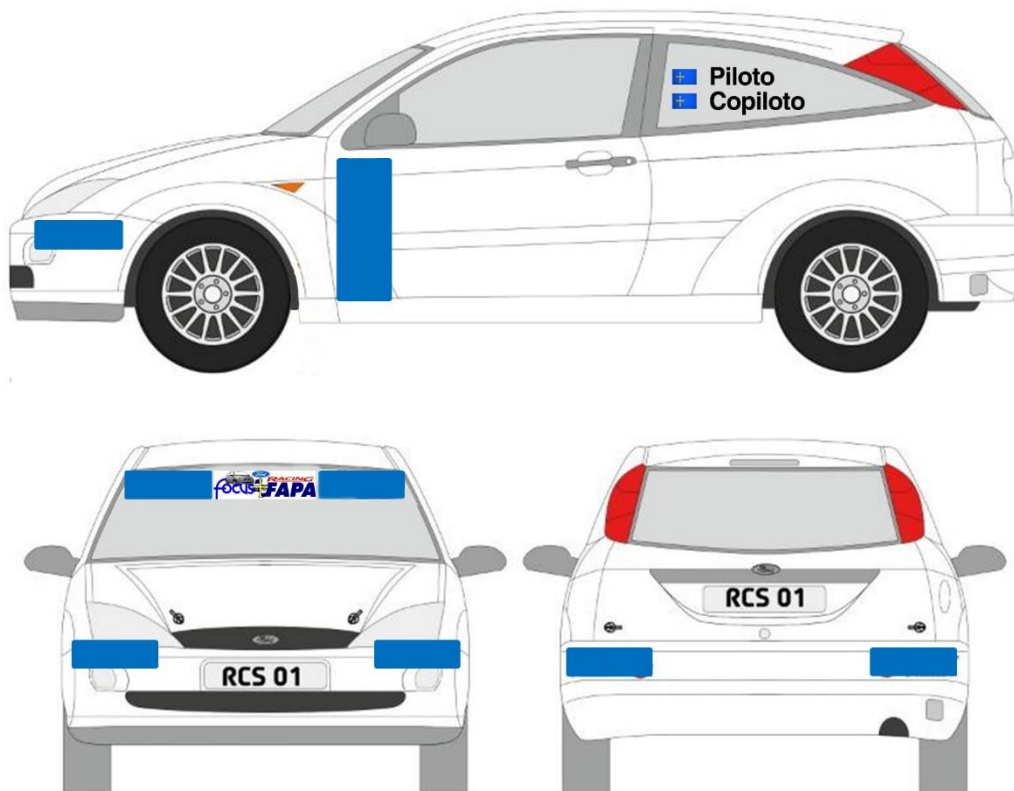
**6.9.** Los participantes estarán a disposición de **Focus Racing FAPA** o de los Colaboradores de la Copa, para asistir a cualquier actividad durante la temporada en la que se requiera su presencia.

**6.10.** Los Patrocinadores oficiales de la Copa **Focus Racing FAPA** son los siguientes:



Colaboradores:

**6.11.** Croquis de la ubicación de la publicidad obligatoria:



La composición de la publicidad se anunciará mediante un complemento

## Art. 7. CARBURANTE:

Solo está permitido utilizar gasolina sin plomo y de origen comercial.

## Art. 8. SANCIONES RECONOCIMIENTOS

La normativa relativa a los reconocimientos de las pruebas puntuables para la **Focus Racing FAPA** está contemplada en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Tramos de Tierra, además del Reglamento Particular de cada prueba.

Cualquier infracción a estos reglamentos dará lugar a una sanción que puede llegar hasta la descalificación del equipo de la **Focus Racing FAPA** en la prueba en cuestión, así como la pérdida de 60 puntos en la clasificación de la Copa. En caso de reincidencia, el equipo será descalificado de la Copa, perdiendo la totalidad de puntos obtenidos hasta la fecha.

## Art. 9. VERIFICACIONES

**9.1.** Los competidores que participan en la **Focus Racing FAPA** están bajo la jurisdicción de los oficiales y delegados de las pruebas en las cuales compiten.

Con el consentimiento de los Comisarios Deportivos de cada prueba puntuable, la **Focus Racing FAPA** puede realizar verificaciones técnicas antes, durante o una vez finalizada la prueba.

En cada prueba de la **Focus Racing FAPA** se realizarán verificaciones administrativas y técnicas, que serán llevadas a cabo por los organizadores de cada prueba, en conformidad con los reglamentos particulares de estas.

Es obligatorio cumplir con el horario establecido para las verificaciones administrativas y técnicas; en caso contrario, se penalizará conforme lo establecido en la Reglamentación aplicable.

### **9.2. Verificaciones Técnicas.**

Todo equipo que quiera participar y puntuar para la **Focus Racing FAPA** deberá cumplir con las verificaciones obligatorias que este comité impone.

El Comité Organizador de la **Focus Racing FAPA** citará a todos los equipos a una jornada OBLIGATORIA de verificaciones y precintaje previa a la disputa de la primera prueba puntuable, en la que todos los vehículos serán sometidos a una prueba en un banco de potencia. Si el Comité detecta alguna anomalía se reserva el derecho de precintar el vehículo hasta poder realizar las comprobaciones necesarias, citando los equipos las veces que sea necesario. Esta jornada tendrá un coste aproximado de **80 €** (no incluido en la inscripción) que deberán aportar los equipos interesados.

Durante el transcurso de la temporada, el comité se reserva el derecho de realizar verificaciones técnicas suplementarias sin previo aviso.

En caso de retirar algún precinto por motivos de roturas o mantenimiento necesario el equipo deberá avisar al comité organizador y volver a pasar las verificaciones técnicas, incluido el banco de potencia, asumiendo el coste de este último.

### 9.3. Penalizaciones.

Cuando un piloto es descalificado o excluido de una prueba, su puntuación será retirada, añadiendo una pérdida de 60 puntos en el Campeonato cuando esta sea por incumplir el reglamento técnico de esta **Focus Racing FAPA**.

### 9.4. Recursos

Los competidores tienen derecho a apelar contra una penalización o una decisión tomada por los Comisarios durante una prueba, de con lo establecido en las Prescripciones Comunes de la FAPA y el CDI de la FIA.

## Art. 10. CLASIFICACIÓN FINAL DE LA COPA

**10.1.** La clasificación final de la Copa se obtendrá teniendo en cuenta las 5 pruebas puntuables, no existen por tanto los descartes. Se proclamará ganador del campeonato quien, de acuerdo con el Art. 11 de este reglamento, haya conseguido más puntos.

**10.2.** En caso de empate al final del campeonato, este se resolverá según el criterio general establecido en las PPCCTCA.

**10.3.** Se proclamará ganador de copilotos quien, según el Art. 11 de este Reglamento, sume más puntos, independientemente del piloto con quien los haya obtenido. En caso de empate, se aplicarán las mismas disposiciones del Art. 10.2.

**10.4.** Para estar clasificado se tiene que participar en por lo menos una prueba.

## Art. 11. PUNTUACIONES

**11.1.** Puntuaciones por prueba: Al finalizar cada prueba puntuable y de acuerdo con la Clasificación Oficial Final de la misma, se confeccionará una clasificación de los participantes de la **Focus Racing FAPA**, los puntos atribuidos serán los siguientes:

<b>PUESTO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>PUNTOS</b>	30	25	22	19	17	15	13	11	9	7

**11.2.** Clasificación de copilotos: A los copilotos, les serán asignados los mismos puntos que los obtenidos por el piloto y de acuerdo con lo previsto en el punto 11.1.

**11.3.** Si una prueba se suspende por cualquier causa antes de finalizar, la adjudicación de puntos se realizará según lo establecido en las PPCCTCA.

**Art. 12. PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA - Focus Racing FAPA**

Estos dependerán del número de inscritos al Campeonato:

**De 8 a 11 participantes:**

<b>1º</b>	400 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>2º</b>	280 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>3º</b>	150 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>4º</b>	30 €
<b>5º</b>	30 €
<b>6º</b>	30 €

**De 12 a 15 participantes:**

<b>1º</b>	450 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>2º</b>	300 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>3º</b>	180 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>4º</b>	60 €
<b>5º</b>	50 €
<b>6º</b>	40 €
<b>7º</b>	30 €
<b>8º</b>	30 €

**Más de 16 participantes:**

<b>1º</b>	500 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>2º</b>	350 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>3º</b>	200 € + Trofeos Piloto y Copiloto
<b>4º</b>	60 €
<b>5º</b>	60 €
<b>6º</b>	40 €
<b>7º</b>	40 €
<b>8º</b>	40 €
<b>9º</b>	30 €
<b>10º</b>	30 €

Los trofeos que se entreguen en las pruebas correrán a cargo del organizador de la misma.



### Art. 13. PREMIOS Y TROFEOS FINALES

- 1º 1.500 € y Trofeos Piloto y Copiloto
- 2º 1.000 € y Trofeos Piloto y Copiloto
- 3º 500 € y Trofeos Piloto y Copiloto

### Art. 14. CALENDARIO de la Focus Racing FAPA 2025:

14.1. El calendario de la **Focus Racing FAPA** será el siguiente:

- 1. 25 de mayo **Cotobello**
- 2. 27 de julio **Pendiente ubicación**
- 3. 24 de agosto **Cierru los Pinos**
- 4. 25 de octubre **Tineo**
- 5. 22 de noviembre **Los Dolmenes**

14.2. En caso de no realizarse uno o varios Tramos de Tierra del calendario, el comité organizador de la **Focus Racing FAPA** analizará la posibilidad de sustituirla por una prueba alternativa, reservándose al mismo tiempo el derecho de no sustituir una prueba no disputada si no hay opciones razonables para cubrir esta situación.

### Art. 15. CUADRO DE SANCIONES (RESUMEN)

**Art. 3 y 4.** Falsedad en la hoja de inscripción: DESCALIFICACIÓN

**Art. 5.** Cambio de vehículo sin autorización: INVALIDAR RESULTADO Y PREMIOS

**Art. 6.** No cumplir las normas de publicidad: ANULAR RESULTADO Y PREMIOS  
Reincidencia: DESCALIFICACIÓN COPA.

**Art. 7.1.** Neumáticos no autorizados: ANULAR RESULTADOS Y PREMIOS  
Reincidencia: DESCALIFICACIÓN COPA.

**Art. 8.** Sanciones Reconocimientos: NO AUTORIZADO A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE PRUEBA.

**Art. 9.3.** Descalificación de una prueba por motivos técnicos: SE DESCONTARÁN 60 PUNTOS.

**Art.14.3.** Cambio de vehículo (no admitido o comunicado): SE DESCONTARÁN 30 PUNTOS.

### Art. 16 – APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la **Focus Racing FAPA**.

Los competidores que participan en la **Focus Racing FAPA** están bajo la jurisdicción de los oficiales y delegados de las pruebas en los cuales compiten.

En todas las pruebas puntuables habrá un responsable designado por la **Focus Racing FAPA** al cual se podrán dirigir los participantes a resolver cualquier tipo de duda que les surja relacionada con la

competición.

Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos que se pondrán en conocimiento de los participantes a través de la web oficial: <http://fapaonline.es/>